

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P.: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

RADICACIÓN	M. DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO EXCEPCIONES	TÉRMINO DE EXCEPCIONES	
					FECHA INICIO	FECHA DE FINAL
20-001-23-33-000-2021-00068-00. (EXPEDIENTE DIGITAL)	NULIDAD Y RTO.	YORCELLY GARCÍA FUENTES.	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG, Y MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG. SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS).	21/JULIO/2022	25/JULIO/2022
20-001-23-33-000-2021-00337-00. (EXPEDIENTE DIGITAL)	NULIDAD Y RTO.	DRUMMOND LTD.	MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE EL PASO. SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS).	21/JULIO/2022	25/JULIO/2022

De conformidad con lo establecido se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación, y el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A., y en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

[sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Calle 14, Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°.  
Valledupar – Cesar.